



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 21 de septiembre de 2022
P.I.E. N° 1051/2021-2022



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe todo lo relacionado referente a los beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Proyecto Empoderar – Frutos Amazónicos, bajo su dependencia, sobre el programa Frutos Amazónicos, en el municipio de Riberalta del Departamento del Beni. --- 2. Informe todo lo relacionado referente a los beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros, del Proyecto Empoderar – Frutos Amazónicos, bajo su dependencia, sobre el programa Frutos Amazónicos, en el Municipio de Puerto Rurrenabaque del Departamento del Beni.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

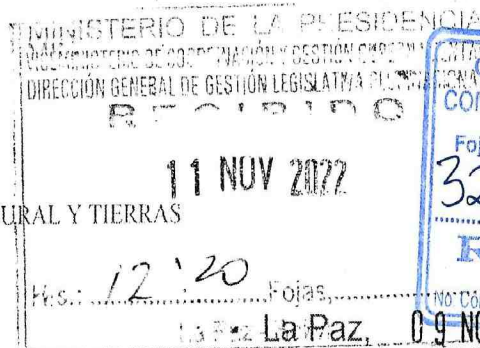


Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -



CITE: MDRYT/DESPACHO/18998/021/22



REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N°

1051/2021-2022

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1051/2021-2022, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 13968 N° 577/2022, a solicitud de la Senadora Maria Roxana Nacif Barboza.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

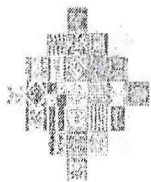


RRGA/cr/tem/Asc
Adj. Lo indicado.

[Signature]
Ing. Penny R. Gonzales Atila
MINISTRO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS



**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 1051/2021-2022

1. "Informe todo lo relacionado referente a los beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Programa EMPODERAR – Frutos Amazónicos, en el Municipio de Riberalta del Departamento del Beni".

RESPUESTA

Respecto a las solicitudes de apoyo financiero recibidas por las organizaciones de productores y gestionadas por el IPDSA, todas ya tienen la evaluación de oportunidad de negocios y verificación de condiciones productivas de las familias que demandan el apoyo al Proyecto Frutos Amazónicos del Programa EMPODERAR y 13 ya se encuentran en estado de ejecución.

El IPDSA generó una demanda y entregó 19 solicitudes de apoyo financiero de organizaciones de productores conformada con 220 familias, 3 están en estado de "Con oportunidad" (de negocio identificada) y en proceso de contratación de un consultor facilitador para la formulación del Plan de Alianza (Plan de Negocio).

Otras 2 solicitudes de apoyo financiero están "En facilitación" (para la formulación de un plan de negocio con una metodología participativa), para 37 familias de productores.

Se tiene 1 Plan de Alianza formulado que está "Priorizado" para la firma de convenio y en espera que la Organización de productores pueda presentar todos sus documentos para firmar su convenio de financiamiento con el Programa EMPODERAR.

En la penúltima etapa, 13 planes de alianzas ya están "En Ejecución", de las cuales 2 organizaciones de productores han recibido transferencias de recursos para que 161 familiar inviertan en activos productivos destinadas a incrementar y mejorar la calidad de su producción.

La última etapa es el "Cierre de las Alianzas" en la etapa cuando concluyen las inversiones.

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



El siguiente cuadro presenta el resumen del estado de la cartera de alianzas que está apoyando el Programa EMPODERAR. En el Anexo 1 se adjunta el listado de cada una las organizaciones de productores por estado de apoyo.

Cuadro resumen Municipio Riberalta

Estado	No. Alianzas	No. Familias	Monto comprometido PAR Bs.	Monto comprometido OPP Bs.	Monto comprometido Total Bs.	Transferido PAR Bs.	Ejecutado Contraparte Bs.	Ejecutado total Bs.
Con Oportunidad	3	12	276.080	118.320	394.400	-	-	-
En Facilitacion	2	37	206.700	88.800	295.500	-	-	-
Priorizado	1	10	107.240	45.960	153.200	-	-	-
En Ejecución	13	161	1.295.092	555.039	1.850.131	76.730	34.824	111.554
Total Riberalta	19	220	1.885.112	808.119	2.693.231	76.730	34.824	111.554

Actividades importantes: El Programa EMPODERAR en coordinación con las Coordinación Nacional del Programa Frutos Amazónicos (IPDSA) está tramitando una modificación en las condiciones de cofinanciamiento para los productores a solicitud de los mismos. Las contrapartes se están reduciendo del 30% al 10%. Este hecho generó expectativas de los productores y están esperando la conclusión del trámite para que puedan acceder a este beneficio. El Anexo 2 Presenta la propuesta presentada por el programa EMPODERAR al IPDSA para su respectivo trámite.

La reducción de contrapartes permitirá incrementar la demanda sustancialmente de apoyo financiero en consideración a la demanda realizada por las organizaciones de productores y comunidades, considerando también, que para el presupuesto de la gestión 2023 se están inscribiendo todos los recursos no utilizados en la gestión 2019 y 2020 para lograr las metas previstas por el Programa.

El Anexo 3 presenta un resumen del PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, RECOLECCIÓN COSECHA Y POST COSECHA DE FRUTOS AMAZÓNICOS implementado por el Programa EMPODERAR.

2. "Informe todo lo relacionado referente a los beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros del Programa EMPODERAR – Frutos Amazónicos, en el Municipio de Puerto Rurrenabaque del Departamento del Beni".

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



RESPUESTA

Respecto a las solicitudes de apoyo financiero recibidas por las organizaciones de productores y gestionadas por el IPDSA, todas ya tienen la evaluación de oportunidad de negocios y verificación de condiciones productivas de las familias que demandan el apoyo al Proyecto Frutos Amazónicos del Programa EMPODERAR y 3 ya se encuentran en estado de ejecución.

El IPDSA generó una demanda y entregó 9 solicitudes de apoyo financiero de organizaciones de productores conformada con 169 familias, 4 están en estado de "Con oportunidad" (de negocio identificada) y en proceso de contratación de un consultor facilitador para la formulación del Plan de Alianza (Plan de Negocio).

Otras 2 solicitudes de apoyo financiero están "En facilitación" (para la formulación de un plan de negocio con una metodología participativa), para 37 familias de productores.

En la penúltima etapa, 3 planes de alianzas ya están "En Ejecución", de las cuales 2 organizaciones de productores han recibido transferencias de recursos para que 48 familiar inviertan en activos productivos destinadas a incrementar y mejorar la calidad de su producción.

La última etapa es el "Cierre de las Alianzas" en la etapa cunado concluyen las inversiones.

El siguiente cuadro presenta el resumen del estado de la cartera de alianzas que está apoyando el Programa EMPODERAR. En el Anexo 4 se adjunta el listado de cada una las organizaciones de productores por estado de apoyo.

Cuadro resumen municipio Puerto Rurrenabaque

Estado	No. Alianzas	No. Familias	Monto comprometido	Monto comprometido	Monto comprometido	Transferido PAR Bs.	Ejecutado Contraparte Bs.	Ejecutado total Bs.
			PAR Bs.	OPP Bs.	Total Bs.			
Con Oportunidad	4	85	975.979	418.277	1.394.255	-	-	-
En Facilitacion	2	36	413.356	177.152	590.508	-	-	-
En Ejecución	3	48	460.981	197.563	658.544	248.923	114.410	363.333
Total Rurrenabaque	9	169	1.850.315	792.992	2.643.307	248.923	114.410	363.333

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Actividades importantes: El Programa EMPODERAR en coordinación con las Coordinación Nacional del Programa Frutos Amazónicos (IPDSA) está tramitando una modificación en las condiciones de cofinanciamiento para los productores a solicitud de los mismos. Las contrapartes se están reduciendo del 30% al 10%. Este hecho generó expectativas de los productores y están esperando la conclusión del trámite para que puedan acceder a este beneficio. El Anexo 2 Presenta la propuesta presentada por el programa EMPODERAR al IPDSA para su respectivo trámite.

La reducción de contrapartes permitirá incrementar la demanda sustancialmente de apoyo financiero en consideración a la demanda realizada por las organizaciones de productores y comunidades, considerando también, que para el presupuesto de la gestión 2023 se están inscribiendo todos los recursos no utilizados en la gestión 2019 y 2020 para lograr las metas previstas por el Programa.

El Anexo 3 presenta un resumen del PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, RECOLECCIÓN COSECHA Y POST COSECHA DE FRUTOS AMAZÓNICOS implementado por el Programa EMPODERAR. Adjuntamos en medio magnético la información expuesta en el presente informe.



**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**